



Castrillón

La Guardia Civil detiene a una persona como supuesto autor de un robo con violencia en la localidad de Salinas

- **El robo se produjo el día 09 de enero en el portal de lugar de residencia de la víctima, en el momento que se disponía a entrar en el mismo**
- **Tras propinarle un puñetazo en la cara a la víctima, el ladrón le arrebató el teléfono móvil y huyó del lugar corriendo**

06 de junio de 2018. Efectivos de la Guardia Civil de la Comandancia de Gijón, culminaron la investigación iniciada a raíz de un robo con intimidación ocurrido el día 09 de enero en la localidad de Salinas, con la detención del supuesto autor del hecho.

Los hechos se producían a las 22.30 horas del día 09 de enero en un portal de un edificio de la localidad de Salinas-Castrillón, cuando uno de sus vecinos era abordado por un joven para que le diese dinero en efectivo, contestándole que no llevaba consigo la cantidad que le requería, (100 euros). Ante la insistencia del joven, el denunciante sacaba el teléfono móvil de su bolsillo con la intención de avisar a la Guardia Civil, momento en el que el asaltante le propinaba un puñetazo en la cara, causándole lesiones en el pómulo izquierdo.

Del impacto recibido, el denunciante cayó al suelo, momento en el que el ladrón le arrebató el móvil de la mano huyendo del lugar corriendo.

Las investigaciones se centraron desde un primer momento en el rastro dejado por el dispositivo, el cual permitió la localización de supuesto autor del robo tras cinco meses de intensas gestiones, siendo esta persona identificada también por la víctima como la que le había sustraído el móvil.

El pasado día 01, se procedía a la detención de O.G.A., de 38 años y vecino de Avilés por un supuesto delito de robo con violencia.

En el transcurso de las investigaciones, también se procedió a la toma de manifestación en calidad de investigada a A.G.G., de 18 años y vecina de Avilés por un supuesto delito de receptación, por la compra del dispositivo sustraído al detenido.

De lo actuado entiende el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Avilés.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

